

VALPARAÍSO, 8 de

juni

o

de

201

1

OFI

CI

O

N°

70/

11

**La COMISIÓN DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y DROGAS,**

acordó, por la unanimidad de los Diputados presentes, oficiar a V.E, a fin de solicitar tenga a bien recabar el asentimiento de la Corporación para que se remita a esta Comisión el mensaje de S.E. el Presidente de la República que aumenta las penas del delito de robo de cajeros automáticos (Boletín N° 7689-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de que sea tramitado solamente por la de Seguridad Ciudadana y Drogas.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden de la presidenta de la

A S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión diputada MARCELA SABAT
FERNANDEZ

Dios guarde a V.E.